

Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

Memoria de Actividades

Asamblea General Ordinaria.

Convocatoria: 15 de diciembre de 2021.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ANUALIDAD 2021

La presente Memoria recoge las actividades realizadas por la Asociación en el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2020, fecha en que se celebró la última Asamblea, y el 15 de diciembre de 2021. En la mismo, se recoge de manera resumida y fiel, la información concreta de interés para el socio, el estado de los diferentes proyectos actualmente en marcha y la situación general del funcionamiento de ADAC.

PROGRAMACIÓN 2014 – 2020

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1. ANTECEDENTES

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla - La Mancha, una vez aprobado por la Comisión Europea en octubre de 2015 tienen definidos los siguientes objetivos:

- Transferencia de conocimientos e innovación.
- Viabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias.
- Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Eficiencia de los recursos, energías renovables y protección del clima.

A su vez el PDR articula las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, previstas en el Marco Estratégico Comunitario, únicamente a través de la aplicación de la medida LEADER, prevista en el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), y la gestión directa de los Grupos de Acción Local.

Las **áreas focales de la Medida 19 LEADER** son las siguientes:

- Área focal principal:
 - ✓ 6B. Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.
- Áreas focales que se pueden ver beneficiadas de forma colateral:
 - ✓ 1A. Fomentar la innovación y la base de conocimiento en las zonas rurales.

- ✓ 4A. Restaurar y presentar la biodiversidad, incluido en las zonas Natural 2000 y los sistemas agrarios de alto valor natural y los paisajes europeos.
- ✓ 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes de energía renovables, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar la bioeconomía.
- ✓ 6A. Facilitar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación empleo.
- ✓ 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de información y comunicación (TIC) así como al uso y calidad de las zonas rurales.

La medida LEADER se aplica a través de las siguientes Submedidas previstas en el PDR de Castilla - La Mancha:

- 19.1 Ayuda Preparatoria, destinada para la elaboración, difusión y aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 19.2: Ayuda para la realización de operaciones conforme a la EDLP, destinada a la financiación de las actuaciones previstas en la Estrategia y que tienen cabida dentro de las actuaciones previstas en LEADER
- 19.3: Preparación y realización de las actividades de cooperación del Grupo de Acción Local, tanto a nivel regional, como nacional y transnacional.
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación de la Estrategia de Desarrollo Local

Líneas de actuación previstas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local, a través de la medida LEADER:

1. Formación de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito del FEADER.
2. Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE.
3. Fomento de actividades no agrícolas.
4. Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales
5. Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

2. CONVOCATORIAS DE AYUDAS LEADER 2021

2.1. Convocatoria de ayudas para autónomos y PYMES

La convocatoria de ayudas para proyectos productivos y productivos intermedios publicada por ADAC en septiembre del 2020 tuvo una concurrencia total de 29 solicitudes de ayudas. La dotación económica de dicha convocatoria fue:

- Proyectos productivos (Ámbitos 2 y 3): 500.0000 euros
- Proyectos productivos intermedios (Ámbito 4): 50.000 euros
- Proyectos productivos intermedios (Ámbito 5): 150.000 euros

De manera previa a las resolución de ayuda el GAL tenía 1 renuncia, 22 proyectos

PRODUCTIVOS con un volumen de inversión superior a los 1.800.000 euros y 7 PRODUCTIVOS INTERMEDIOS con un volumen de inversión superior a los 170.000 €. Los datos de previsiones se muestran en la siguiente tabla:

Núm. Expediente	Titular	Municipio	Importes Solicitado	Productivos	No Productivos
L1904.1.192.02.146	Cervezas Arriaca, SL	Yunquera de H	99.950,00 €	99.950,00 €	
L1904.1.192.03.147	Julián Fernández	Villanueva de la Torre	17.569,30 €	17.569,30 €	
L1904.1.192.03.148	Javier Pascual	Mudux	105.500,00 €	105.500,00 €	
L1904.1.192.02.149	Cervezas Arriaca, SL	Yunquera de H	76.743,00 €	76.743,00 €	
L1904.1.192.03.150	Blas San Miguel, SL	Hita	93.970,23 €	93.970,23 €	
L1904.1.192.03.151	Álvarez Plaza, CB	Yunquera de H	232.750,00 €	232.750,00 €	
L1904.1.192.03.152	Notares Odontología,	Yunquera de H	13.500,00 €	13.500,00 €	
L1904.1.192.03.153	C. R. Eras Altas,	Caspueñas	15.870,80 €	15.870,80 €	
L1904.1.192.03.156	Chimeneas Henares	Yunquera de H	35.000,00 €	35.000,00 €	
L1904.1.192.03.157	Mª Concepción	Villanueva de la Torre	91.000,00 €	91.000,00 €	
L1904.1.192.03.158	Las Pocholas, CB	Torija	36.450,65 €	36.450,65 €	
L1904.1.192.02.159	Ocejón Brewing, S. L	Quer	72.000,00 €	72.000,00 €	
L1904.1.192.02.160	Agrosa	Espinosa de Henares	67.200,00 €	67.200,00 €	
L1904.1.192.03.161	Rafael Sánchez Sanl	Hita	40.318,93 €	40.318,93 €	
L1904.1.192.03.162	Julián Fernández o	Villanueva de la Torre	16.000,00 €	16.000,00 €	
L1904.1.192.03.163	Laura Aparicio	Hita	244.000,00 €	244.000,00 €	
L1904.4.192.05.164	Asociación Amigos	Aldeanueva de Guada.	8.168,00 €		8.168,00 €
L1904.4.192.05.165	Asociación Cultural	Tórtola de Henares	13.500,00 €		13.500,00 €
L1904.4.192.05.166	Parroquia	Robledillo de Moher.	45.206,75 €		45.206,75 €
L1904.4.192.05.167	Parroquia	Valdeavellano	14.134,00 €		14.134,00 €
L1904.1.192.02.168	Guadaverde, SL	Yunquera de H	98.500,00 €	98.500,00 €	
L1904.1.192.02.169	Guadaverde, SL	Yunquera de H	68.500,00 €	0,00 €	
L.1904.1.192.03.170	Universalmix, SL	El Casar	177.995,00 €	177.995,00 €	
L1904.4.192.04.171	Asociac. La Morada	Fuencemillán	14.792,30 €		14.792,30 €
L1904.4.192.05.172	Parroquia San Blas	Villanueva de Argecilla	56.027,96 €		56.027,96 €
L1904.4.192.05.173	Parroquia Nuestra	Atanzón	19.818,71 €		19.818,71 €
L1904.1.192.02.174	Luis Coracho Dorado	Hita	32.000,00 €	32.000,00 €	
L1904.3.192.04.175	Aeroclub	Robledillo de Mohernan.	139.242,00 €	139.242,00 €	
L1904.1.192.03.176	SDC, SL	Caraquiz- Uceda	152.008,20 €	152.008,20 €	
			TOTAL IMPORTES SOLICITADOS	1.857.568 €	171.647,72 €
			PREVISIÓN NECESIDADES AL 40 % / 80 %	743.027 €	137.318 €
			DOTACIÓN FINANCIERA ACTUAL	500.000 €	200.000 €
			DÉFICIT ESTIMADO	- 243.027,24 €	+ 62.281 €

Por lo que según las previsiones iniciales la dotación financiera actual iba a quedarse insuficiente. De manera excepcional y durante el estado de alarma se podía incrementar la cuantía total máxima o estimada de las convocatorias de subvenciones, sin sujeción a las reglas que establece el artículo 23.1 del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones aprobado por el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por lo que desde ADAC se convocó grupo de trabajo para aprobar la incorporación de parte del crédito existente. De igual manera La convocatoria

permite que: "Si en el momento de emisión del informe de elegibilidad de los expedientes acogidos a la Convocatoria, en una de las líneas no se cubriesen la totalidad de los fondos previstos, el remanente de la misma se podrá transferir a la otra línea previo acuerdo del Grupo de Trabajo LEADER, priorizando siempre la línea de proyecto de carácter productivo (ámbitos 2 y 3)"

Por ellos el Grupo de Trabajo acordó solicitar la incorporación de 220.000 euros de la dotación financiera sin asignar correspondiente a la submedida 19.2 de LEADER del cuadro financiero de ADAC e incorporarlos a la dotación financiera de la convocatoria nº 1 del año 2020 correspondiente a la línea de ayuda para proyectos productivos (Ámbitos 2 y 3).

Resuelta la convocatoria por el Grupo de Trabajo del 23 de Julio del 2021 el resultado fue:

RENUNCIAS	2
EXPEDIENTES SIN PUNTUACIÓN MÍNIMA	0
INFORMES DE VIABILIDAD FAVORABLES	27
INFORMES DE SUBVENCIONALIDAD FAVORABLES	27
PROPUESTA PROVISIONALES ENVIADAS	27
ALEGACIONES RECIBIDAS	2
ALEGACIONES ACEPTADAS	0
PROPUESTAS FAVORABLES ENVIADAS	27

El listado detallado se muestra en la siguiente tabla:

Núm. Expediente	Titular	Municipio	Solicitado	Elegible	Ayuda
L1904.1.192.02.146	Cervezas Arriaca, SL	Yunquera de Henares	99.950,00 €	99.950,00 €	39.980,00 €
L1904.1.192.03.147	Julián Fernández Moreno	Villanueva de la Torre	17.569,30 €	14.460,07 €	5.205,63 €
L1904.1.192.03.148	Javier Pascual Guijarro	Mudux	105.500,00 €	86.867,00 €	35.615,47 €
L1904.1.192.02.149	Cervezas Arriaca, SL	Yunquera de Henares	76.743,00 €	76.743,00 €	29.162,34 €
L1904.1.192.03.150	Blas San Miguel, SL	Hita	93.970,23 €	84.254,01 €	34.544,14 €
L1904.1.192.03.151	Álvarez Plaza, CB	Yunquera de Henares	232.750,00 €	140.440,18 €	56.176,07 €
L1904.1.192.03.152	Notares Odontología, SLP	Yunquera de Henares	13.500,00 €	9.917,36 €	3.768,60 €
L1904.1.192.03.153	Casa Rural Eras Altas, S.A	Caspueñas	15.870,80 €	15.870,80 €	6.030,90 €
L1904.1.192.03.156	Chimeneas Henares, S. A	Yunquera de Henares	35.000,00 €	27.525,39 €	10.459,65 €
L1904.1.192.03.157	Mª Concepción Fariñas	Villanueva de la Torre	91.000,00 €	62.356,00 €	21.201,04 €
L1904.1.192.03.158	Las Pocholas, CB	Torija	36.450,65 €	26.660,41 €	10.930,77 €
L1904.1.192.02.159	Ocejón Brewing, S. L	Quer	72.000,00 €	31.679,78 €	12.355,11 €
L1904.1.192.02.160	Agrosa Semillas Selectas, S. A	Espinosa de Henares	67.200,00 €	67.200,00 €	27.552,00 €
L1904.1.192.03.161	Rafael Sánchez San Miguel	Hita	40.318,93 €	33.227,82 €	13.623,41 €
L1904.1.192.03.162	Julián Fernández Moreno	Villanueva de la Torre	16.000,00 €	13.155,77 €	4.472,96 €
L1904.1.192.03.163	Laura Aparicio Bernardo	Hita	244.000,00 €	211.601,47 €	84.640,59 €
L1904.4.192.05.164	Asociación Amigos Aldeanueva	Aldeanueva de Guadalajara.	8.168,00 €	8.168,00 €	6.126,00 €

L1904.4.192.05.165	Asociación Cultural Estela de Castilla-La Mancha	Tórtola de Henares	13.500,00 €	11.157,02 €	6.136,36 €
L1904.4.192.05.166	Parroquia Nuestra Señora de la Asunción	Robledillo de Mohernando	45.206,75 €	45.206,75 €	33.905,06 €
L1904.4.192.05.167	Parroquia Santa María Magdalena	Valdeavellano	14.134,00 €	11.681,60 €	8.761,20 €
L1904.1.192.02.168	Guadaverde, SL	Yunquera de Henares	98.500,00 €	Renuncia recibida	
L1904.1.192.02.169	Guadaverde, SL	Yunquera de Henares	68.500,00 €	Renuncia recibida	
L.1904.1.192.03.170	Universalmix, SL	El Casar	177.995,00 €	137.726,10 €	49.581,40 €
L1904.4.192.04.171	Asociación Deportivo Cultural La Morada	Fuencemillan	14.792,30 €	14.792,30 €	11.094,23 €
L1904.4.192.05.172	Parroquia San Blas Obispo y Mártir	Villanueva de Argecilla	56.027,96 €	44.489,10 €	33.366,83 €
L1904.4.192.05.173	Parroquia Nuestra de la Asunción	Atanzón	19.818,71 €	12.570,66 €	9.428,00 €
L1904.1.192.02.174	Luis Coracho Dorado	Hita	32.000,00 €	23.958,67 €	9.583,47 €
L1904.3.192.04.175	Aeroclub de Guadalajara	Robledillo de Mohernando	139.242,00 €	136.500,00 €	54.600,00 €
L1904.1.192.03.176	Antenas y Sistemas de Comunicaciones, S. L	Caraquiz- Uceda	152.008,20 €	125.232,98 €	53.850,18 €
SUMA TOTALES IMPORTES ELEGIBLES					1.573.392,24 €
SUMA AYUDA OTORGADA					672.151,41 €

El 9 de Agosto en un acto de firma de contratos celebrado en el parque del Badiel de Muduex con la presencia del presidente de ADAC, Vicente Hita; el director general de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, José Juan Fernández, y la alcaldesa de Muduex, Soledad Canalejas, así como los emprendedores de los 19 proyectos Productivos se suscribieron los contratos de ayuda.

De igual manera en la sede de la asociación y en la Parroquia de Villanueva de Argecilla se suscribieron los contratos de los proyectos intermedios con los representantes de la asociaciones, párrocos y autoridades eclesiásticas respectivamente.



Detalle de firma de contratos en Muduex



Detalle de firma de contratos en Villanueva de Argecilla



Detalle de firma de contratos con Asociaciones

2.2. Convocatoria de ayudas LEADER para entidades municipales.

En el Grupo de Trabajo de ADAC celebrado el 04 de Noviembre del 2021 se aprobó la Convocatoria 1-2021 para proyectos no productivos en entidades municipales con las siguientes características:

- Objeto: Establecer las ayudas públicas para proyectos no productivos de inversiones locales en sistemas de producción de energía limpia.
- Ámbito territorial los 47 ayuntamientos de ADAC.
- Submedida: 19.2. “Ayuda para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER)”

- **Ámbito de actuación 4:** Ayudas para la creación, mejora y ampliación de infraestructuras en zonas rurales. Inversiones locales en infraestructuras de sistemas de generación de energía limpia para autoconsumo.
- Instalaciones de generación eléctrica solar para autoconsumo: instalación solar fotovoltaica como sistema de generación eléctrica que transforma la radiación solar en energía eléctrica mediante el efecto fotovoltaico, con o sin instalación de almacenamiento.
- Instalación de almacenamiento para autoconsumo: aquellas instalaciones en las que se difiere el uso final de electricidad a un momento posterior a cuando fue generada. Dichas instalaciones no podrán estar conectadas a la red, sino que será parte de la instalación de autoconsumo.
- Instalaciones de aerotermia: Sistemas de generación térmica renovable por energía ambiente, la energía térmica presente de manera natural y la energía acumulada en un ambiente confinado, que puede almacenarse en el aire ambiente (excluido el aire de salida).
- Instalación de biomasa: Sistema de generación térmica que para la producción de energía utiliza fuentes dentro del sector de las energías alternativas, la biomasa, entendida como un combustible natural derivado del conjunto de materia orgánica de origen vegetal.
- Los núcleos principales de municipios de más de 10.000 habitantes sólo podrán participar en proyectos No Productivos que generen o consoliden un mínimo de dos puestos de trabajo.
- La dotación financiera prevista para la presente convocatoria será de 578.379,93 euros (50.000 + 528.341,76 €). Esta cantidad podrá ampliarse si, los créditos a los que resulta imputable esa cuantía adicional no están disponibles en el momento de la convocatoria, pero se prevé su disponibilidad en cualquier momento anterior a la resolución de concesión.
- Inversiones auxiliares: Pequeñas infraestructuras en sistemas de generación de energía limpia para autoconsumo según lo descrito en el capítulo 6 que favorecen el desarrollo de las zonas rurales y siempre que se desarrollen en espacios públicos:
 - o Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo sin almacenamiento.
 - o Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo con almacenamiento.
 - o Instalaciones de generación térmica renovable aerotermia.
 - o Instalación de biomasa como sistema de generación térmica.

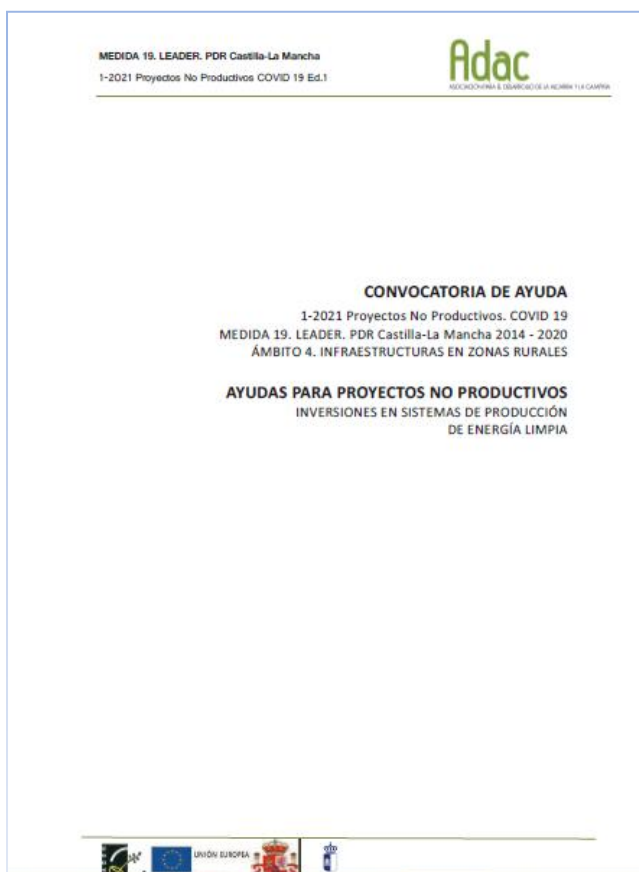
- Precios máximos

Actuaciones	Costes elegibles unitarios máximos (€/kW)
Generación eléctrica. Instalación fotovoltaica para autoconsumo	1.100
Incorporación de sistemas de almacenamiento para autoconsumo	500 x C (*)
Instalaciones de generación térmica renovable aerotermia.	1.295
Biomasa como sistema de generación térmica	647

- La cuantía máxima de la ayuda será de hasta el 75% del importe de la inversión

ELEGIBLE

- La inversión máxima que se podrán presentar a la presente convocatoria e 40.000 euros.
- Procedimiento de concurrencia competitiva.
- Solicitudes admitidas: Se admitirá hasta dos solicitudes por beneficiario, la suma de ambas no podrá superar el límite de 40.000 € establecido en el capítulo 14. La solicitud de ayuda
- El plazo de presentación será 45 desde la publicación de la convocatoria en la página web de ADAC (45 días)
- En las estipulaciones particulares se hará constar que el plazo máximo de adjudicación del proyecto por parte del promotor una vez firmado el contrato con el GAL será de 4 meses.
- En las estipulaciones generales del contrato de ayuda se fijará el plazo de ejecución del proyecto, que no superará los 12 meses.



- Criterios de baremación:

	Selección	Baremación
		n

		Máximo acumulable en los bloques	20	20
		Mínimo en los bloques	0	0
INSTALACIÓN OBJETIVO del proyecto (20 puntos máximo)	Centro educativo inscrito Registro Centros Docentes		20	20
	Centros de atención a la infancia		20	20
	Centros de atención a personas con necesidades especiales.		20	20
	Centros de atención a la tercera edad , jóvenes o mujeres.		20	20
	Casas Consistoriales		20	20
	Centros de Salud		20	20
	Centros Sociales		20	20
	Centros deportivos y/o culturales.		20	20
	Instalaciones de bombeo		20	20
Otras ubicaciones de titularidad pública		0	0	
		Máximo acumulable en los bloques	20	20
		Mínimo en los bloques	18	18
INCIDENCIA SOCIAL del cambio energético (20 puntos máximo)	TAMAÑO POBLACION MUNICIPIO SEGÚN INE 2019			
	Menores o iguales de 500 habitantes		18	18
	Mayores de 500 y menores o iguales a 2000 habitantes		19	19
	Mayores de 2000 habitantes		20	20
		Máximo acumulable en los bloques	30	30
		Mínimo en los bloques	0	0
IMPACTO ENERGÉTICO Sobre espacio público (20 puntos máximo)	SUPERFICIE ÚTIL m² MEJORADA POR LA INSTALACIÓN			
	Menores 50m ²		0	0
	Mayores de 50 m ² y menores o iguales a 100 m ²		18	18
	Mayores de 100 m ² y menores o iguales a 200 m ²		19	19
	Mayores de 200 m ²		20	20
IMPACTO ENERGÉTICO Sobre energía renovable (10 puntos máximo)	POTENCIA kW DE RENOVABLE INSTALADA			
	Menores o iguales 10 kw		0	0
	Mayores de 10 kw y menores o iguales a 15 kW		8	8
	Mayores de 15 kW		10	10
		Máximo acumulable en los bloques	2	2
		Mínimo en los bloques	0	0
GRADO DE URBANIZACION (40 puntos máximo)	ZONA RURAL DE ACTUACIÓN PREFERENTE			
	Incluido ITI		1	1
	No incluido ITI		0	0
	RED NATURA / ESPACIOS PROTEGIDOS			
	Incluido		1	1
	No incluido		0	0

- RANGOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN

	Selección	Baremación
Puntuación máxima de selección	72	Baremación Máxima 72
Puntuación mínima exigida en la selección para ponderar	38	
Puntuación mínima de selección	18	

DESEMPATE ENTRE PROYECTOS CON MISMA PUNTUACIÓN DE SELECCIÓN

Para los proyectos que presenten solicitud a las convocatorias de ADAC y empaten en las puntuaciones de selección los criterios de desempate que se aplicarán según el orden establecido son:

1. Prioridad a los proyectos que se realicen en municipios de menor número de habitantes (INE 2019). Si continúa el empate:
2. Prioridad al solicitante que menos fondos LEADER recibiera en los últimos tres años del GAL ADAC. Si continúa el empate:
3. Prioridad a los proyectos con inversión elegible de mayor importe.

FÓRMULA DE CÁLCULO PARA LA AYUDA OTORGADA

Puntuación de Baremación obtenida ----- 72	X 75 = (*) NÚMERO ENTERO SIN DECIMALES.
--	---

(*) La ayuda otorgada será igual al número entero resultante SIN DECIMALES.

ACREDITACIÓN DE APARTADOS DE CRITERIOS RELATIVOS AL PROYECTO PRESENTADO

INSTALACIÓN OBJETIVO del proyecto (20 puntos máximo)	Centro educativo inscrito Registro Centros Docentes Centros de atención a la infancia Centros de atención a personas con necesidades especiales. Centros de atención a la tercera edad, jóvenes o mujeres Casas Consistoriales Centros de Salud Centros Sociales Centros deportivos y/o culturales. Instalaciones de bombeo Otras ubicaciones de titularidad pública	Certificado de titularidad y uso emitido por secretario
INCIDENCIA SOCIAL del cambio energético (20 puntos máximo)	TAMAÑO POBLACION MUNICIPIO SEGÚN INE 2019 Menores o iguales de 500 habitantes Mayores de 500 y menores o iguales a 2000 habitantes Mayores de 2000 habitantes	Datos estadísticos de población según INE Instituto Nacional de Estadística 2019
IMPACTO ENERGÉTICO Sobre espacio público (20 puntos máximo)	SUPERFICIE ÚTIL m² MEJORADA POR LA INSTALACIÓN Menores o iguales de 25 m ² Mayores de 25 m ² y menores o iguales a 50m ² Mayores de 50 m ² y menores o iguales a 100 m ² Mayores de 100 m ² y menores o iguales a 200 m ² Mayores de 200 m ²	Memoria descriptiva de actuaciones y/o proyectos presentado
IMPACTO ENERGÉTICO Sobre energía renovable (10 puntos máximo)	POTENCIA kW DE RENOVABLE INSTALADA Menores 2,5 kw Mayores de 2,5 kw y menores o iguales a 5kW Mayores de 5 kw y menores o iguales a 10 kW Mayores de 10 kw y menores o iguales a 15 kW Mayores de 15 kW	
GRADO DE URBANIZACION (40 puntos máximo)	ZONA RURAL DE ACTUACIÓN PREFERENTE Incluido ITI No incluido ITI	Municipio perteneciente a zonificación ITI establecida en el portal iti.castillalamancha.es
	RED NATURA / ESPACIOS PROTEGIDOS Incluido No incluido	Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha

Además han de realizarse los cambios pertinentes en el Procedimiento de Gestión del Grupo para que contemple las tablas de baremación y la línea de ayuda desarrollada en la convocatoria conforme al contenido del documento.

La convocatoria ha sido enviada a todos los municipios en borrador.

3. Submedida 19.2 EXPEDIENTES CON CONTRATO DE AYUDA

3.1. Ventanas de pago I,II,III y IV

En el 2021 se han abierto 4 ventanas de pago a las que el Grupo ha llevado proyectos con un desembolso total de 779.313,10 euros de gasto público FEADER repercutiendo en el territorio con un volumen total de 1.499.552,43 € de inversión. Los pagos realizados son:

Primera (I) ventana de pago Abril del 2021

Título del proyecto	Titular del proyecto	NIF	Gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	TOTAL
Gastos de funcionamiento 2020	ADAC	G19186188	25.947,05	23.352,35	778,41	1.816,29	0,00	25.947,05
Gestión de redes sociales y boletín informativo ADAC Impulsa	ADAC	G19186188	8.201,00	7.380,90	246,03	574,07	0,00	8.201,00
Instalación de nueva línea de ensacado y paletizado	Agrosa Semillas Selectas, S.A	A19154418	8.946,00	8.051,40	268,38	626,22	12.354,00	21.300,00
Adquisición de máquina de envasado al vacío de semillas	Agrícola Cipriano Sanchez e Hijos, S.A	A78922002	21.730,00	19.557,00	651,90	1.521,10	31.270,00	53.000,00
Ampliación de fosas del cementerio municipal	Ayto. de Malaguilla	P1919800A	5.364,17	4.827,75	160,93	375,49	8.046,26	13.410,43
Renovación de tubería de agua potable y saneamiento	Ayto. de Ciruelas	P1910400I	9.000,00	8.100,00	270,00	630,00	5.997,20	14.997,20
Renovación de tubería de agua potable y colector en Calle Cantarranas	Ayto. de Torre del Burgo	P1933700E	9.000,00	8.100,00	270,00	630,00	5.533,20	14.533,20
Ampliación alumbrado público Camino del Cementerio	Ayto. de Caspueñas	P1908800D	9.000,00	8.100,00	270,00	630,00	2.676,50	11.676,50
Equipo de depuración piscina municipal	Ayto. Fuencemillán	P1914000C	9.000,00	8.100,00	270,00	630,00	2.353,56	11.353,56
		Total	106.188,22	95.569,40	3.185,65	7.433,18	68.230,72	174.418,94

Segunda (II) ventana de pago Junio del 2021

Título del proyecto	Titular del proyecto	NIF	Gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	TOTAL
Gastos de funcionamiento 2021	ADAC	G19186188	52.160,51	46.944,46	1.564,82	3.651,24	0,00	52.160,51
Almacén para distribución de productos de alimentación	Alberto Cabanillas Pedroviejo	03125118Q	37.075,67	33.368,10	1.112,27	2.595,30	51.199,73	88.275,40
Proyecto de eficiencia energética Residencia El Casar	Promoción Social El Casar de Talamanca	A79483855	16.156,32	14.540,69	484,69	1.130,94	25.270,14	41.426,46
Centro de Formación y Negocio	Ayto. de Yunquera de Henares	P1940100I	75.000,00	67.500,00	2.250,00	5.250,00	25.574,27	100.574,27

Acondicionamiento de la pista de bolos	Ayto. de Casas de San Galindo	P1908700 F	2.875,37	2.587,83	86,26	201,28	319,49	3.194,86
Mirador al río Henares y la Sierra	Ayto. de Miralrío	P1921800 G	7.920,00	7.128,00	237,60	554,40	1.080,00	9.000,00
Mejora de la red de agua potable para ahorro del consumo de agua	Ayto. de Cañizar	P1907900 C	7.566,28	6.809,65	226,99	529,64	1.335,22	8.901,50
Total			198.754,15	178.878,74	5.962,62	13.912,79	104.778,85	303.533,00

Tercera (III) ventana de pago Octubre del 2021

Título del proyecto	Titular del proyecto	NIF	Gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	TOTAL
Gastos de funcionamiento 2021	ADAC	G19186188	15.328,92	13.796,03	459,87	1.073,02	0,00	15.328,92
Mejoras de acceso e incremento de capacidad zona fermentación, sistema de limpieza CIP e instalación de equipos de tratamientos de agua	Cervezas Arriaca, SL	B19297688	39.980,00	35.982,00	1.199,40	2.798,60	59.970,00	99.950,00
Instalación de tres tanques de acondicionamiento	Cervezas Arriaca, SL	B19297688	29.162,34	26.246,11	874,87	2.041,36	47.580,66	76.743,00
Parroquia Ntra. Sra. De la Asunción de Robledillo de Mohernando	Robledillo de Mohernando	R1900487H	33.905,06	30.514,55	1.017,15	2.373,36	11.301,69	45.206,75
Total			118.376,32	106.538,69	3.551,29	8.286,35	118.852,35	237.228,67

Cuarta (IV) ventana de pago Noviembre del 2021

Título del proyecto	Titular del proyecto	NIF	Gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	TOTAL
Creación de Centro de Iniciativas Empresariales y espacio compartido de trabajo	Ayuntamiento de El Casar	P1908500J	51.131,66	46.018,49	1.533,95	3.579,22	12.782,91	63.914,57
Acondicionamiento de 2 locales comerciales situados en la Plaza de Toros de Torija	Ayuntamiento de Torija	P1933100H	25.620,39	23.058,35	768,61	1.793,43	3.493,69	29.114,08
Gastos de funcionamiento 2021	ADAC	G19186188	25.547,32	22.992,59	766,42	1.788,31	0,00	25.547,32

Mejora en selección de semillas con mesa densimétrica electrónica	Agrosa Semillas Selectas, S.A	A19154418	27.552,00	24.796,80	826,56	1.928,64	39.648,00	67.200,00
Proyecto de eficiencia energética Residencia El Casar	Promoción Social Casar de Talamanca, S.A	A79483855	7.708,73	6.937,86	231,26	539,61	12.057,24	19.765,97
Centro de formación vial	Julián Fernández Moreno	09036912M	5.205,63	4.685,07	156,17	364,39	9.254,44	14.460,07
Adquisición de cabeza tractora (tracto-camión)	Javier Pascual Guijarro	03133488Z	35.615,47	32.053,92	1.068,46	2.493,09	51.251,53	86.867,00
Equipamiento de vivienda para Casa Rural	Blas San Miguel, S.L	B19171156	33.410,60	30.069,54	1.002,32	2.338,74	48.078,67	81.489,27
Ampliación farmacia	Álvarez Plaza, C.B	BE19312669	53.769,08	48.392,17	1.613,07	3.763,84	80.653,61	134.422,69
Adquisición de mobiliario clínica dental	Notares Odontología, SLP	B19257732	3.768,60	3.391,74	113,06	263,80	6.148,76	9.917,36
Adaptación eficiencia energética	Las Pocholas, C.B	E19180017	10.828,13	9.745,32	324,84	757,97	15.581,95	26.410,08
Instalación de fibra óptica para acceso a internet	Antenas y Sistemas de Comunicaciones, SL	B80089097	46.742,75	42.068,48	1.402,28	3.271,99	61.961,33	108.704,08
Mejora de la eficiencia energética de Centro Social Polivalente	Ayuntamiento de Valdeavellano	P1936000G	9.000,00	8.100,00	270,00	630,00	2.470,80	11.470,80
Acondicionamiento de solar espacio público para usos múltiples	Ayuntamiento de Valdegrudas	P1936300A	9.000,00	8.100,00	270,00	630,00	14.991,92	23.991,92
Rehabilitación sede asociativa	Asociación Deportiva Socio-Cultural La Morada	G19240795	11.094,23	9.984,81	332,83	776,59	3.698,07	14.792,30
Total			355.994,57	320.395,11	10.679,84	24.919,62	362.072,92	718.067,49

3.2. Otros trámites con expedientes

1. Modificación de contrato Centro de Empresas Yunquera de Henares.
2. Prórroga para la realización y justificación del expediente nº L1904.1.192.03.099 de Construpiedra Sanz, S.L.
3. Prórroga para la realización y justificación del expediente nº L1904.1.192.03.104 de Promoción Social El Casar de Talamanca, S.A.
4. Prórroga para la realización y justificación del expediente nº L1904.1.192.03.138 de Eduardo del Horno Pérez.
5. Prórroga y Modificación de contrato para la realización y justificación del expediente nº L1904.1.192.03.139 de Ortega San Pedro, S.L
6. Pérdida de derecho a cobro L1904.1.192.02.019_huerta ecológica el campillo, S.L_ “selección y envasado de producción ecológica” _ Solicitud de ayuda: 11/01/2017
7. Pérdida de derecho a cobro L1904.1.192.03.008_centro veterinario ISVET_ “ampliación

- clínica veterinaria en el municipio de Marchamalo” _ Solicitud de ayuda: 24/10/2016
8. Pérdida de derecho a cobro L1904.1.192.03.153_casa rural eras altas, S.A_ “montaje de placas solares y bombas de calor” _ Solicitud de ayuda del 03/12/2019
 9. Renuncia expresa L1904.2.192.04.061_ayuntamiento de montarrón_ “acondicionamiento de centro cultural” _ Solicitud de ayuda: 27/04/2017

3.3. Controles sobre expedientes

Nos han realizado desde las funciones de control de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la revisión de los siguiente expedientes en las ventanas de pago:"Proyectos No Productivos de Malaguilla y Cañizar"

Dichos controles se realizan de manera previa al pago. El resultado en ambos casos ha sido favorable.

4. SUBMEDIDA 19.3 PROYECTOS DE COOPERACIÓN.

Los trabajos que había que realizar para el proyecto de cooperación entre ADAC y FADETA del "Río Ungría" han concluido y que ha procedido a certificar dicho proyecto. Para realizar dicha justificación se ha realizado una memoria de ejecución que recoge y justifica todas las acciones realizadas para el desarrollo del Proyecto de Cooperación Interterritorial se denomina: “Promoción territorial del espacio protegido del Valle del río Ungría”

Formulario		Solicitud de Pago		
Solicitud de Pagos		Nº Certificación : 1		
Tipo Actuación	Importe Elegible Aprobado	Importe Solicitado Previo	Importe Justificado	Importe Solicitado
Actuaciones Comunes	19.813,75	0,00	19.813,75	19.813,75
ANÁLISIS DE AFECCIÓN DISTINTAS ACTUACIONES ECONÓMICAS E INFRAESTRUCTURAS EN EL PAISAJE DEL VALLE DEL RÍO UNGRÍA. REALIZACIÓN DE UN CATÁLOGO DE RECOMENDACIONES DE GESTIÓN EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL VALLE	13.915,00	0,00	13.915,00	13.915,00
▶ Expedientes				
▶ Facturas				
ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ENTORNO NATURAL	5.898,75	0,00	5.898,75	5.898,75

5. ESTADO ACTUAL DEL CUADRO FINANCIERO

5.1. Modificación del cuadro financiero

El Parlamento Europeo y del Consejo han establecido disposiciones transitorias para la ayuda del FEADER en los años 2021 y 2022 incorporando Instrumentos de Recuperación

Económica para la Unión Europea (IRUE) por ello se amplía el periodo de programación actual hasta el 2022 y se incorporan nuevos fondos cofinanciados 93% UE y 7% JCCM. En Castilla la Mancha mediante la Orden 94/2021, de 21 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la orden de 04/02/2016 se ha incorporado a los GAL un total de 43.500.000 € por lo que cada Grupo percibirá una media de 1.500.000€.

El pasado 05/07/2021 se recibió en el GAL el documento de "Propuesta de resolución provisional para la tercera asignación" por el que se propone incorporar al cuadro financiero de ADAC la cantidad de 1.497.438,64 euros. Desde el GAL se notificó la conformidad con dicha resolución para los trámites continúen y se pueda llegar a la incorporación definitiva de los fondos lo antes posible. Una vez realizada la incorporación de dichas cantidades el cuadro financiero de ADAC queda:

Cuadro II a: Cuadro financiero por submedidas (euros)

	SUBMEDIDA	FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
19.2	Estrategia	2.937.342,10	97.911,40	228.459,96	3.263.713,46
	Estrategia Covid	45.034,35	1.501,14	3.502,68	50.038,17
	Estrategia 3ª Asign.	1.114.094,35	0,00	83.856,56	1.197.950,91
19.3	Cooperación	11.888,25	396,28	924,64	13.209,17
19.4	Func y Anim	974.443,08	32.481,44	75.790,01	1.082.714,53
	Func y Anim 3ª Asign.	278.523,59	0,00	20.964,14	299.487,73
TOTALES		5.361.325,72	132.290,26	413.497,99	5.907.113,97

Quedando una distribución por anualidades de:

Cuadro II b: Cuadro financiero por anualidades (euros)

ANUALIDAD	FEADER	AGE	JCCM	FONDOS FINALISTAS	FONDOS PROPIOS	TOTAL
2.016	982.767,84	32.758,93	76.437,50	1.015.526,77	76.437,50	1.091.964,27
2.017	614.229,90	20.474,33	47.773,44	634.704,23	47.773,44	682.477,67
2.018	583.518,41	19.450,61	45.384,77	602.969,02	45.384,77	648.353,79
2.019	532.812,46	17.760,42	41.440,97	550.572,88	41.440,97	592.013,85
2.020	363.103,44	12.103,45	28.241,38	375.206,89	28.241,38	403.448,27
2.021	627.689,59	20.922,98	48.820,31	648.612,57	48.820,31	697.432,88
2.022	682.371,52	8.819,54	52.025,13	691.191,06	52.025,13	743.216,19
2.023	696.308,97	0,00	52.410,35	696.308,97	52.410,35	748.719,32
2.024	278.523,59	0,00	20.964,14	278.523,59	20.964,14	299.487,73
TOTAL	5.361.325,72	132.290,26	413.497,99	5.493.615,98	413.497,99	5.907.113,97

- **Importe para la submedida 192 = a + b + c = 1.197.950,91 €**
- **Importe para la submedida 194 = 0,25 . 192 = 299.487,73 €**

Con fecha 25/08/2021 se ha recibido por parte de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Resolución de la tercera asignación para las estrategias de Desarrollo Local Participativo, de acuerdo con la Medida 19. Se extrae literalmente de la Resolución:

Posteriormente a la publicación de la Orden 94/2021, de 21 de junio, de la Consejería a de

Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural donde se especificaba el nuevo incremento de fondos en la medida, para el reparto de una tercera asignación se produjo mediante la decisión de Ejecución de la Comisión de 20.9.2021 la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha, España, a efectos de la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y se modifica la Decisión de Ejecución C(2015) 7561 de 30 de octubre de 2015 asignando 41.000.000 € para las submedidas 19.2 y 19.4 por lo que la cantidad final se vio reducida en 2,5M€19.4.

Por parte de la Autoridad de Gestión ya se ha comunicado a los GAL que se está tramitando una nueva modificación que asignará 2.500.000 € más para alcanzar los 43.500.000 € comprometidos por la Orden 94/2021.

6. ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA

Durante el mes de Julio del 2021 el Parlamento Europeo y del Consejo establecieron las disposiciones transitorias para la ayuda del FEADER en los años 2021 y 2022 incorporando Instrumentos de Recuperación Económica para la Unión Europea (IRUE) por ello se amplió el periodo de programación actual hasta el 2022 y se incorporan nuevos fondos cofinanciados 93% UE y 7% JCCM.

Dicha situación implica empezar a aplicar fondos pertenecientes al marco financiero plurianual 21 - 27 con los instrumentos y las estrategias de desarrollo local participativo que los GAL tienen desarrollados para la aplicación del sexenio 14 - 20.

Dentro de los condicionantes para recibir la tercera asignación financiera, de conformidad con el Anexo I de la resolución del 25/08/2021 que, se reflejará mediante adenda al Convenio del Grupo de Acción Local Asociación Desarrollo Rural Alcarria y Campiña- ADAC, indicando que a efectos del cumplimiento del artículo 19.2 de la Orden, **el GAL queda obligado a presentar una actualización de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en la que se contemplen los dos años de ampliación respecto de la estrategia vigente.**

Por lo que el GAL en su reunión del 4 de Noviembre acordó conforme a las condiciones expresadas en el documento remitido por el servicio de desarrollo rural continuar trabajando con la estrategia de desarrollo local (EDLP) actual hasta el fin de la ampliación del periodo de programación aprobado. Además, el tratamiento de los fondos IRUE será independiente de los expedientes de primera y segunda asignación.

El GAL puede efectuar convocatorias condicionadas a la aprobación de dicha modificación, si bien, no podrán resolverlas hasta que se produzca la citada aprobación. No será posible mezclar fondos de la tercera asignación con fondos de asignaciones anteriores en una convocatoria o para subvencionar un mismo proyecto.

7. RETIRADA DEL AVAL

La orden 04/02/2016 de la Consejería de Agricultura para responder a la ejecución de la submedida 19.4 Gastos de funcionamiento admitió en el 2016 la presentación de un aval como garantía para la entrega de un anticipo de los fondos correspondientes a los gastos de

funcionamiento del los GAL. Dicho anticipo debería de ir siendo compensado por los GAL en la medida que se fuera ejecutando el programa. ADAC poseía aún depositado un aval por un importe de 109.007,24 €. Con la gestión de los gastos de funcionamiento de los años 20 y 21 se ha conseguido compensar dicha cantidad por lo que, el pasado mes de Noviembre, la gerencia de LEADER procedió a su retirada de la Consejería y a su devolución a Eurocaja rural. Dicho acto supone, además de un ahorro económico, una reducción del riesgo financiero de la asociación.

8. PRESUPUESTOS LEADER 2022

LEADER 2014-2020			Unión Europea Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural <i>Europa invierte en las zonas rurales</i>		
Anexo 42.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					

Grupo de Acción Local: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA	
CIF: G19186188	
Número de expediente: L1904.0.194.01.XXX Título: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2022 Número de registro de entrada:	Fecha de entrada: <input style="width: 80px; height: 20px;" type="text"/>
Localización de la inversión: YUNQUERA DE HENARES	
Peticionario NIF/CIF: G19186188 Nombre o razón social: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA Domicilio: PLAZA DE LA CASILLA 1 Localidad: YUNQUERA Código postal: 19210 Teléfono: 949.33.15.30	
Número de cuenta: 3081 0322 91 2613617121 <small>(Entidad) (Oficina) (D.C.) (Número de cuenta)</small>	
Representante NIF/CIF: 03065791Y Nombre: VICENTE HITA SÁNCHEZ En calidad de: PRESIDENTE	

I. Gastos del Personal del Equipo Técnico

	Sueldo Bruto (S neto + IRPF + SS trabajador)	Seguridad Social Empresa	Dietas	Desplazamientos	Otros (I)	Total
I.1. Gerente	43.931,20 €	14.079,95 €	300,00 €	3.000,00 €		61.311,14 €
I.2. Agentes de Desarrollo (1 Personas)	28.534,43 €	9.145,28 €	80,00 €	1.000,00 €		38.759,71 €
I.3. Administrativos(1 Persona)	20.858,87 €	6.685,27 €	40,00 €	100,00 €		27.684,13 €
I.4. Auxiliares Administrativos(.....Personas)						
I.5. Otros						
Subtotal I	93.324,49 €	29.910,50 €	420,00 €	4.100,00 €		127.754,98 €

II. Suministros exteriores

II.1. Teléfono	
II.2. Suministro eléctrico	
II.3. Material fungible	
II.4. Otros (I)	
Subtotal II	6.433,96 €

III. Material informático, telemático y de reprografía.

III.1. Adquisición de material informático	6.000,00 €
III.2. Adquisición de material telemático	1.000,00 €
III.3. Adquisición de material de reprografía	
III.4. Mantenimiento y conservación	8.091,94 €
III.5. Otros (I)	2.520,00 €
Subtotal III	17.611,94 €

IV. Mobiliario y equipo de oficina

IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos	600,00 €
IV.2. Mantenimiento y conservación	300,00 €
Subtotal IV	900,00 €

V. Inmuebles y locales

V.1. Adquisición	
V.2. Alquiler	
V.3. Mantenimiento	
V.4. Ampliación, obras (1)	
Subtotal V	

VI. Otros Gastos

VI.1. Servicios contratados de Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo, RAF)	9.700,25 €
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo	500,00 €
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo	923,52 €
VI.4. Gastos diversos (1)	8.944,28 €
Subtotal VI	20.068,04 €

TOTAL PROPUESTA DE GASTO 172.768,92 €

(1)Detallar en hoja aparte

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE AYUDA PÚBLICA CON CARGO AL PROGRAMA (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Administración Central y Administración Autonómica) % 100 %

NOTAS:

- 1.- Con posterioridad, el grupo rendirá cuentas del gasto realizado por conceptos, de acuerdo con el anterior desglose de partidas.
- 2.- Todos los gastos ocasionados por la contratación de servicios de asistencia técnica y otros que se imputen a esta Submedida, deberán tener autorización previa de la Comunidad Autónoma.

En Yunquera de Henares, a 03 de Noviembre de 2.021

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

GERENTE DEL GRUPO

PRESIDENTE DEL GRUPO

Fdo.:Marta Navarro Ortega

Fdo.:Fausto José González Egidio

Fdo: Vicente Hita Sánchez

9. DIVULGACIÓN LEADER EN MEDIOS COMUNICACIÓN

Se ha continuado con la divulgación de los proyectos LEADER mediante los medios como ya se venía haciendo en años anteriores. Supone un gasto de 6.000 euros al año por GDR y reporta actuaciones y publicidad en Nueva Alcarria, SER, COPE, ONDA CERO, ES RADIO, medios digitales (La Crónica, Guadalajara Diario y Guadaque) y Televisión (Guadalajara Media). Algunos ejemplos son:



Edificio en Fontana perteneciente a la Red de Centros de Iniciativas Empresariales prom

Algo se mueve (treinta años de LEADER)

Artículo de opinión de **Vicente Hita**, presidente de **ADAC**



En los últimos años han surgido iniciativas desde las diferentes administraciones, proponiendo remedios –más bien parches– para las zonas que, de una forma preocupante, se están despoblando en España. Este déficit de

población, observado de forma simplista, se produce principalmente ante la falta de actividad económica y productiva.

Los procesos de migración interna, desde territorios eminentemente agrícolas a la urbe en busca de mejores condiciones de vida, se acentuaron en la segunda parte del pasado siglo y desde entonces el éxodo ha sido constante. Una más que deficiente planificación del territorio y la localización con criterios oportunistas de zonas industriales hicieron que se desarrollaran económicamente de forma vertiginosa unos territorios, los menos, en detrimento del resto. La apuesta por el punto central y la periferia ignorando el

[Algo se mueve \(treinta años de LEADER\) | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)



ADAC muestra en un seminario internacional las acciones de apoyo a emprendedores ante la crisis del covid-19

Ha presentado el análisis de situación empresarial post covid realizado en su comarca y las

acciones emprendidas para atender las necesidades detectadas en el mismo

El Grupo de Acción Local ADAC ha participado en el seminario online sobre Nuevas oportunidades y desafíos para el desarrollo local en un mundo post-covid organizado por LDnet, una red creada para unir conocimientos y personas en el desarrollo local.

En el mismo, Fausto González Egido y Lola Fernández Perpiñan, en nombre de ADAC, expusieron las herramientas y acciones puestas en marcha por este Grupo de Acción Local para responder al impacto del covid-19. En concreto, desde ADAC se mostró el proceso de creación, difusión y posterior análisis de conclusiones de su informe Análisis de situación de las

[ADAC muestra en un seminario internacional las acciones de apoyo a emprendedores ante la crisis del covid-19 | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)



El Ayuntamiento de Fuencemillán trabaja para que sus vecinos puedan disfrutar de la piscina lo antes posible

Pese a las lluvias de los últimos días, la realidad es que empezamos a dejar atrás el frío y el invierno y el verano está ya a la vuelta de la esquina. Escaparnos al pueblo, disfrutar de nuestros amigos y familiares, y darnos unos baños en la piscina municipal, son algunos de los principales placeres de la época estival.

En Fuencemillán no podían disfrutar de esto último ya que no hay piscina, o mejor dicho, había. Se está trabajando para intentar que los plazos se acorten lo más posible y así poder abrir la piscina municipal dotada con una nueva depuradora gracias al trabajo de la corporación municipal y al apoyo del grupo de desarrollo rural ADAC. Todavía quedan trámites burocráticos, permisos y controles que hacen que la fecha de apertura no esté definida todavía

[El Ayuntamiento de Fuencemillán trabaja para que sus vecinos puedan disfrutar de la piscina lo antes posible | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)



El emprendimiento y las necesidades del entorno rural, objetivos de ADAC

Hita acogió un nuevo debate sobre la realidad de los pueblos de Guadalajara

Guadalajara Media y Nueva Alcarria organizaron recientemente en Hita un nuevo debate para abordar la realidad de las zonas rurales en la provincia.

En esta ocasión se analizaron distintos proyectos de desarrollo rural bajo el paraguas de ADAC, por lo que entre los asistentes no pudo faltar el presidente de este Grupo de Desarrollo Rural, Vicente Hita. "Invertimos fondos europeos principalmente en las zonas rurales, las que más necesitan apoyo en la lucha contra la despoblación. En una manera simplista, son fondos para proyectos productivos y no productivos".

Uno de los asistentes a este debate hablando con la periodista Cristina Teledora. Foto: Delores Rosendo. Ayuntamiento de Hita. con un

[El emprendimiento y las necesidades del entorno rural, objetivos de ADAC | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)



Vocación y profesionalidad en Yunquera de Henares de la mano de la farmacia Álvarez Plaza

Ofrecen servicio de SPD y cuentan con un laboratorio de formulación magistral

Pilar Álvarez y Sheila Plaza querían un cambio de vida y lo hicieron. De trabajar en la zona norte de [Madrid](#) pasaron a regentar su propia farmacia en [Yunquera de Henares](#). Amigas y compañeras de profesión, cuando hace cinco años y medio el antiguo titular de la que hoy es la farmacia Álvarez Plaza decidió jubilarse, vieron la oportunidad perfecta para cumplir su sueño.

"Al principio, como la compra de una licencia es una inversión muy grande no podíamos reformar", recuerda Pilar añadiendo que, con el paso del tiempo "queríamos darle nuestra esencia y nos propusimos mejorar un poquito los servicios que prestábamos a la población"

[Vocación y profesionalidad en Yunquera de Henares de la mano de la farmacia Álvarez Plaza | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)



ADAC aprueba una nueva convocatoria de ayudas LEADER dotada con casi 600.000 euros

Con el objetivo de que los municipios del ámbito geográfico de ADAC instalen sistemas de energía limpia.

La Asociación para el Desarrollo de La Alcarria y La Campiña (ADAC) ha aprobado la convocatoria de nuevas ayudas LEADER por importe de casi 600.000 euros, destinada a inversiones municipales en infraestructuras de sistemas de generación de energía limpia para autoconsumo.

El objetivo principal de esta línea de ayudas, a través de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, es promover intervenciones de estímulo al desarrollo, impulso y renovación de poblaciones rurales, en particular, por medio del desarrollo de infraestructuras locales incluyendo energías renovables.

[ADAC aprueba una nueva convocatoria de ayudas LEADER dotada con casi 600.000 euros | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)



Dulces artesanos y de toda la vida en el obrador y cafetería La Cuesta de Hita

De los de toda la vida. Esos son los dulces artesanos que podemos encontrar en el obrador -también cafetería- La Cuesta, en [Hita](#) (Guadajara). Hechos con mucho amor y con recetas de antaño gracias al cuidado y al boca a boca de madres, hijos, vecinos o amigos, han permitido a su propietaria, Loles, hacer uno de sus sueños realidad.

"Que la gente se lleve productos del pueblo y que pruebe la artesanía de antes" ha sido la principal motivación de esta valiente emprendedora y conocedora del mundo del turismo en el ámbito rural.

[Dulces artesanos y de toda la vida en el obrador y cafetería La Cuesta de Hita | NuevaAlcarria - Guadalajara](#)

10. REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE GUADALAJARA

A lo largo del 2021 se han producido dos reuniones de coordinación de los GAL de Guadalajara. La primera se celebró el día 18 de Junio en la sede del GAL ADASUR en Mondejar. Una reunión de los 5 Grupos de Guadalajara convocada por la red regional RECAMDER a la que asistieron dos representantes de ADAC. Estas reuniones sirven para poner en común las temáticas y problemas generales que abordan los grupos.



Detalle de la visita de los GAL de Guadalajara a ADAC

La segunda tuvo lugar el pasado día 21 de Octubre y se celebró en la sede de ADAC. De la misma manera que la anterior se trató de una reunión de los 5 Grupos de Guadalajara convocada por la red regional RECAMDER a la que asistieron representantes de cada GAL. En la reunión también estuvieron presentes el delegado provincial de Agricultura de Guadalajara, Santos López; la jefa de Servicio de la Delegación Provincial de Agricultura, Isabel Morcillo; y la gerente de Desarrollo Rural de Guadalajara, Isabel González Rodríguez.

Uno de los problemas que se abordó es el incremento en el precio de las materias primas como el hormigón, la madera o el hierro “una realidad que está ocasionando problemas graves a los emprendedores y promotores y que también está afectando a las convocatorias de ayudas de los Grupos de Acción Local y al desarrollo rural en general porque hay proyectos que se quedan estancados y que no pueden salir adelante por falta de medios”.

11. ASISTENCIA ASAMBLEA DE RECAMDER

El día 14 de Julio del 2021 el presidente y la gerencia de LEADER acudieron a la asamblea general extraordinaria de la Red Castellano Manchega (RECAMDER) que se celebró presencialmente en Albacete, primera presencial desde el inicio de la pandemia.

En ella se contó con la presencia del Presidente de la Diputación de Albacete, ya que, todos los GAL van a utilizar la aplicación de SEDIPUALBA. El orden del día fue:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General RECAMDER 08 de marzo de 2021.
2. Convenio Diputación de Albacete administración electrónica.
3. Orden 94/2021, de 21 de junio, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016
4. Modificación de Estatutos.
5. Curso verano organizado por UCLM y RECAMDER.
6. Puesta en marcha proyecto Periódico Rural “Pueblos con Futuro”.
7. Informe Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

12. ENVIO DE AUDITORÍA Y CUENTAS A JCCM

En cumpliendo lo estipulado en el Manual de Procedimiento una vez aprobadas las cuentas anuales se han entregado a los servicios de desarrollo rural de la JCCM.

13. Acciones de dinamización y divulgación de la Estrategia de Desarrollo Local

El proyecto de animación y dinamización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER para el ejercicio 2021, está consistiendo en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Elaboración y gestión de herramientas de feedback con los habitantes del territorio, a través del desarrollo de herramientas de evaluación, cuestionario que permitan redirigir y replantear las líneas fundamentales de la Estrategia de Desarrollo Local, utilizando las herramientas de videoconferencia y Webminar para la generación de mesas de trabajo con los agentes del territorio.
- La gestión de las redes sociales de la entidad, complementada con el desarrollo de campañas de publicidad de animación del emprendimiento, conocimiento de los recursos de la Comarca de ADAC, difusión de información publicada en la página web y distintos canales, y difusión del Boletín Informativo ADAC Impulsa.

OCTUBRE NÚMERO 7/2021

ADAC IMPULSA

Boletín informativo de la Comarca de la Alcarria y la Campiña

- La elaboración, difusión y elaboración de contenidos (reportajes, fotografías y microvídeos para el Boletín Informativo “ADAC Impulsa” y la generación de contenidos en la web y redes sociales.

En cuanto a la página web de ADAC, www.adac.es, se han mantenido las labores de actualización continuada en cuanto a la información más relevante de acontecimientos relacionados con la actuación de la Asociación y de otras Entidades, fundamentalmente en materias relacionadas con el emprendimiento, formación, subvenciones, Convocatorias de ayudas, etc... En este apartado cabe destacar la creación de un acceso directo a la página web de la FEMP creada específicamente para compilar Convocatorias de ayudas financiadas con Fondos Estructurales de la UE y Fondos Next Generación.



13.1. Campaña de promoción conjunta de los Grupos de Acción de Guadalajara

Bajo el lema “Tu proyecto y la ayuda LEADER. Nuestra fórmula contra el despoblamiento rural” los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Guadalajara han continuado llevando a cabo una campaña de animación y dinamización de la iniciativa empresarial en nuestro medio rural.

La iniciativa financiada con cargo a los presupuestos de la Diputación de Guadalajara y los fondos LEADER gestionados por los Grupos de Acción Local, tiene como objetivo difundir las oportunidades del medio rural para invertir y generar actividad económica: que permita

revitalizar nuestros pueblos.

Para ello se han continuado desarrollando distintas acciones informativas en los medios de comunicación provinciales, de cara a la difusión de las posibilidades que ofrece cada una de las Comarcas de nuestra provincia. Y de forma destacada la difusión de proyectos de éxito, que permitan visualizar a los empresarios y emprendedores que manejan la idea de poner en marcha un negocio o ampliarlo, que es posible impulsar su proyecto en el medio rural.

En este ejercicio 2021, además de la mencionada campaña desarrollada en todos los medios de comunicación de la provincia, se ha ejecutado una segunda campaña de dinamización conjunta de los cinco grupos de acción local de la provincia, en la que se han desarrollado los contenidos elaborados por los medios de comunicación, de cara a dar una mayor visibilidad a los GAL, compartiendo contenidos a través de la web, generando microvídeos, incluso programas retransmitidos por la televisión Guadalajara Media,



concretamente:

- Diseño y elaboración campañas: Tres campañas en on y en off line y su adaptación para distintos formatos y soportes, cuatro creativities “base” sobre las que trabajar distintos mensajes.
- Producción y realización de microespacios: Grabación de diez testimonios de empresarios o instituciones beneficiadas por una de las inversiones de los GAL. Branded content + Creación de blog (Sección en DENTRO DE NUEVA ALCARRIA): Se publican todas las entrevistas y contenidos elaborados para la edición de papel en la web de Nueva Alcarria y en la de Noticias de Guadalajara, dando especial relevancia en la home a las entrevistas y reportajes, también se compartirán todos estos contenidos en las RRSS de Nueva Alcarria. Incluye la elaboración de contenidos para informativos de Tv, realización de piezas separada y compartir en RRSS de Guadalajara Media.
- Emisión de programas en directo: Realización de dos programas en directo en cada sede o pueblo a elegir por cada Grupo de Desarrollo Rural. El contenido del programa servirá para poner en valor la zona de su ámbito de acción. Hasta la fecha se ha emitido el primero de ellos, en el caso de ADAC celebrado en la Plaza Mayor de Hita.

AYUDA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE GUADALAJARA

14. Diputación Provincial de Guadalajara

En este apartado se hace referencia a la relación con la Diputación Provincial de Guadalajara en el desarrollo y aplicación por parte de los Grupos de Acción Local de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

El 19 de mayo de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de 4 de mayo, en la que se acuerda la convocatoria de ayudas para los Grupos de Acción Local de la Provincia correspondiente a la anualidad 2021.

Las subvenciones se financiarán con cargo a la Partida 422.489 00 “Grupos Desarrollo Rural”, del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial. Al igual que en años anteriores en las bases se establece que las ayudas se destinarán a sufragar gastos de gestión y funcionamiento de los GAL de la provincia de Guadalajara, la cantidad máxima a percibir de 40.000 € por cada uno de los GAL siempre y cuando se cumplan con las condiciones exigidas. La Asociación ha concurrido a la convocatoria presentando la solicitud con fecha 09 de junio de 2021. El 13 de julio se recibió la resolución favorable de la ayuda por importe de 40.000,00 euros, presentándose la correspondiente justificación en plazo y de forma correcta, habiendo ya sido abonado el 50% de la cantidad señalada anteriormente.

En el **ANEXO II** de la Memoria Anual se incluye toda la información relativa a las Convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial de Guadalajara destinadas o en colaboración con los GAL de la Provincia.

INICIATIVAS DE

COOPERACIÓN

15. Proyectos de cooperación LEADER

En este apartado se hace referencia al estado del proyecto vigente de Cooperación de la medida 19.3 Leader que conjuntamente se aborda con Fadeta relativo a la elaboración estudio del paisaje efectuado por la UAH y promoción territorial del Valle del río Ungría efectuado por la empres de comunicación Cincoaes. Proyecto que se encuentra en fase de justificación final.

La memoria justificativa fue remitida en el mes de octubre para su valoración y aprobación a los servicios centrales de la Dirección General de Desarrollo Rural, trámite previo anterior al abono de los gastos relativos a la ejecución del proyecto a ambos GAL. Al contenido de este

documento se han solicitado una serie de aclaraciones que ya se han efectuado y han sido comunicadas.

El 22 de noviembre una delegación conformada por una veintena de personas de 10 Grupos de Acción Local de la zona de Mazovia de Polonia han visitado Yunquera de Henares para conocer la gestión desarrollada por la Asociación. El encuentro transcurrió en el salón de actos del Ayuntamiento de Yunquera de Henares donde se les explicó los objetivos y líneas de trabajo de este Grupo de Acción Local de la provincia, así como su trayectoria a lo largo de estos más de 20 años de funcionamiento del mismo.



El GAL Mazovia es una asociación de tres sectores, creada en 2008 a partir de la transformación de la Asociación de Asesores Agrícolas de Mazovia, para apoyar el desarrollo de los pueblos del distrito de Ptonsk. Las ayuda de este Grupo está dirigida a los habitantes de esta zona, unos 66.000, especialmente a empresarios, creadores, representantes de organizaciones e instituciones locales, así como líderes locales. Se trata de una zona agrícola próxima a Varsovia, donde predominan las micro y pequeñas empresas.

La información relativa a proyectos de cooperación se encuentra incluida en el **Anexo III de la Memoria**.

RED DE CENTROS

INICIATIVAS EMPRESARIALES

16. Red #ADACEmprende

Actualmente, en los Centros de Iniciativas Empresariales gestionados por ADAC están

instaladas 10 empresas. Uno de los ámbitos prioritarios de actuación en la Estrategia de Desarrollo Comarcal, es el fomento de la capacidad emprendedora y de la iniciativa empresarial, a través de la definición, creación y posterior gestión de un sistema en Red de apoyo a la puesta en marcha de iniciativas empresariales. El 8 de octubre de 2015, se inició el proceso para la creación de una Red Comarcal de Centros de Iniciativas Empresariales bajo la denominación "AdacEmprende". Esta Red cuenta actualmente con dos Centros de referencia operativos. En el de Fontanar, el Ayuntamiento ha homologado el espacio destinado inicialmente a oficinas para dedicarlo a la formación especializada.

Centro de Iniciativas Empresariales	Inversión Subvencionable	Ayuda Aprobada	Financiación	Equipamiento	Empresas Instaladas	Grado de ocupación
Fontanar	522.462,23 euros	208.984,89 euros	Programa Proder- 2 2000 - 2006	6 naves industriales.	5 empresas instaladas	Naves: 5/6
Torija	377.902,74 euros	132.265,96 euros	Programa LEADER 2007 - 2014	6 naves industriales.	5 empresas instaladas	Naves: 6/6

Al objeto de continuar profundizando en la creación de infraestructuras que favorezcan la generación de nuevas empresas, se aprobaron las Bases Reguladoras de una Convocatoria de ayudas para el apoyo a la creación de infraestructuras para fomento del emprendimiento y la actividad económica con una dotación financiera de 180.000 euros. En cuanto a la cuantía de las ayudas se estableció un límite máximo de 75.000 euros por Municipio, con la posibilidad de presentación de un único proyecto. Dicha Convocatoria se resolvió favorablemente el 19 de marzo de 2019 para los Ayuntamientos de El Casar, Torija y Yunquera de Henares.

Nº expediente	Titular	Objeto	Inversión aceptada	Ayuda concedida
L1904.0.192.04.08 7	Ayto. de Torija	Acondicionamiento 2 locales Plaza de toros para actividad comercial	29.114,08 €	25.620,39 €
L1904.0.192.04.08 6	Ayto. de Yunquera Henares	Centro Formación y Negocio	114.082,11 €	75.000€
L1904.0.192.04.08 4	Ayto. de El Casar	Centro de iniciativas empresariales	97.776,94€	75.000 €

Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, los tres proyectos han sufrido retrasos y han necesitado utilizar las prorrogas correspondientes. Actualmente se encuentran completamente terminados, se han certificado las actuaciones ejecutadas en cada uno de ellos y se ha procedido al pago de la ayuda correspondiente. La Junta Directiva de la Asociación está estudiando la forma en que los Centros recién finalizados de El Casar

y Yunquera de Henares se integren en la RED de Centros de Iniciativas Empresariales impulsado por la Asociación.



La Iniciativa “AdacEmprende”, integrada como una de las líneas de actuación prioritarias en la Estrategia de ADAC, es un elemento de suma importancia como efecto dinamizador de la economía comarcal, de apoyo al acompañamiento previo a los emprendedores durante la fase de creación de una nueva empresa, facilitando la fase start-up de la misma, y la promoción y financiación de espacios y pequeñas infraestructuras locales que favorezcan la implantación de nuevas empresas y emprendedores en el ámbito comarcal, consolidándose como una línea de actuación pionera por parte de los Grupos de Acción Local en el medio rural, seña de identidad de ADAC.

ADMINISTRACIÓN

ELECTRÓNICA

17. Plataforma Sedipualba.

En el transcurso del año 2021, se ha producido el proceso de cambio en la plataforma electrónica y de gestión documental utilizado por la Asociación. En el primer trimestre del año La Junta Directiva de Recamder acordó iniciar el proceso de solicitud de ofertas con vistas a establecer los cambios organizativos necesarios, con el objetivo de mejorar la eficiencia interna, las relaciones interadministrativas y las relaciones de los Gal de la Región con las personas, las empresas y la administración, utilizando las TIC y las posibilidades que presta Internet.



En este proceso Recamder se dirigió a la Diputación Provincial de Albacete, con vistas a que los GAL de Castilla La Mancha se integrasen en la plataforma electrónica y de gestión de documentos diseñada por la mencionada Entidad. Recamder se dirigió igualmente a los responsables de Es Público -Plataforma utilizada exclusivamente por los GAL de Guadalajara- para que estableciesen también su oferta económica de forma conjunta en toda la Región. Oferta que resultó muy por encima de la de la Diputación. Traslada esta información a los responsables de los Grupos, dieron el visto bueno a la oferta de la Diputación de Albacete cuyo Pleno acordó en el mes de mayo integrar en su plataforma de gestión documental a los GAL a partir del día 1 de agosto.

**SEDE
ELECTRÓNICA@**



ACCEDA AQUÍ



Los Grupos de Guadalajara integrados en la plataforma "Gestiona", comunicaron a Es Público su intención de no continuar utilizando sus servicios a partir del 31 de julio de 2021, fecha en que finalizaba el contrato en vigor. El coste del nuevo gestor documental será asumido íntegramente por Recamder, lo que supondrá un ahorro para ADAC de 3.629 € anuales. La nueva Plataforma incluye prestaciones similares a la que ADAC utilizaba anteriormente, por lo que el usuario tiene las mismas prestaciones y garantías que cuando se relaciona electrónicamente con la Asociación.

ACCIONES

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

18. ADAC: Entidad colaboradora de la Diputación Provincial.

Durante el año 2019 los representantes de los GALs y el Presidente de la Diputación estuvieron estudiando la posibilidad de establecer nuevas líneas de ayudas con fondos de la Diputación, que se incluirían en los programas de desarrollo rural que gestionarían los grupos de Acción Local, para llegar más fácilmente a subvencionar pequeños proyectos de inversión donde no llegan los fondos europeos, a la vez que los GAL aumentarían sus funciones para que sean el principal referente de desarrollo para los pequeños municipios de la provincia y para los pequeños empresarios y autónomos rurales.

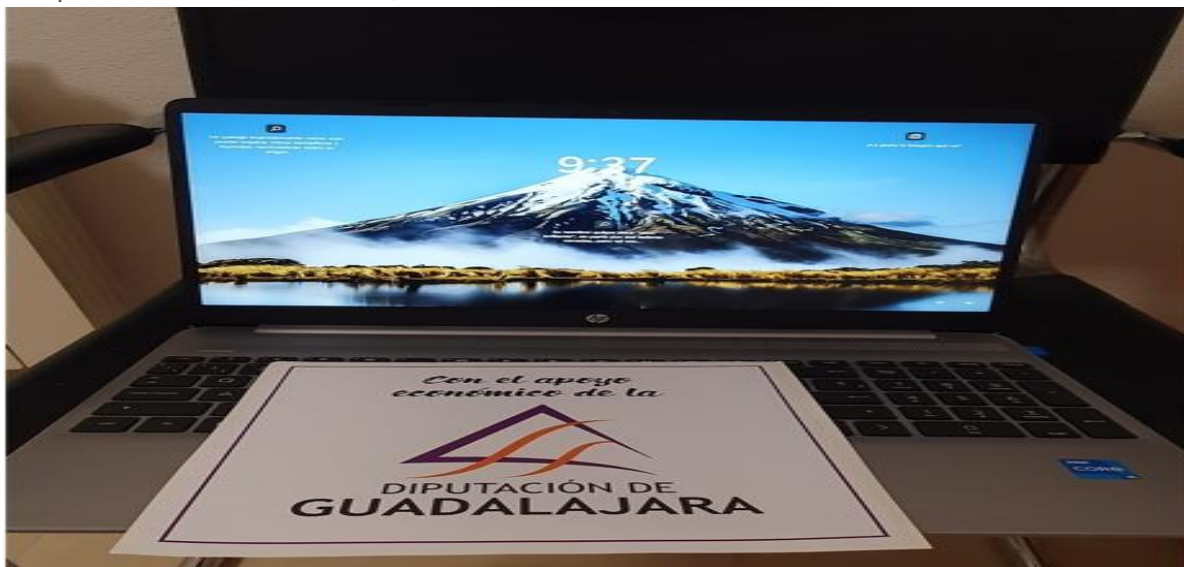
Como resultado del anterior proceso ADAC ha concurrido, siendo seleccionada, a la Convocatoria publicada el 8 de julio de 2020 de selección de Entidades Colaboradoras para gestión de subvenciones de la Diputación en el periodo 2021-2023. La Convocatoria tiene por objeto establecer las normas aplicables para determinar las entidades que podrán acceder a la condición de entidad colaboradora de la Diputación Provincial de Guadalajara en la gestión de las siguientes subvenciones: Ayudas a entidades locales para inversiones en infraestructuras agrarias de uso común. Ayudas a asociaciones del sector primario para inversiones en infraestructuras agrarias de uso común. Apoyo al pequeño comercio rural (inversiones).

El 12 de agosto de 2020 se procedió a la firma de los respectivos convenios en los que los GAL asumen la recepción, tramitación y valoración de solicitudes y el traslado, para su resolución, a la Diputación Provincial de las convocatorias mencionadas anteriormente.

Con relación a la anualidad 2021, el 22 de junio se publicó la convocatoria de ayudas para infraestructuras agrarias de uso común que pueden ser solicitadas por municipios, EATIMs y pedanías con población inferior a 10.000 habitantes, o asociaciones agrarias y ganaderas cuyo ámbito territorial esté integrado también en entidades locales con menos de 10.000 habitantes. A la Convocatoria de subvenciones para infraestructuras agrícolas destinadas a Asociaciones de agricultores y ganaderos: 1 solicitud, con Resolución favorable. A la Convocatoria de subvenciones para infraestructuras agrícolas destinadas a Ayuntamientos y Eatims: 8 solicitudes, dos favorables.



El 2 de junio se publicó la convocatoria de ayudas para autónomos y microempresas cuyo negocio principal esté ubicado en Municipios con población inferior a 5000 habitantes, destinada a la realización de inversiones entre 600 y 6000 euros. A esta Convocatoria se han presentado 47 solicitudes, de las cuales se han resuelto favorablemente 42.



Finalmente y para que los ayuntamientos de la provincia no pierdan la oportunidad de concurrir a las diferentes convocatorias financiadas con fondos Next Generation correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puesto en marcha por el Gobierno de España, la Diputación de Guadalajara ha acordado con los cinco Grupos de Acción Local de la provincia la creación de unidades técnicas de gestión de fondos europeos. Para este fin, la Diputación aportará 500.000€ con cargo a su presupuesto del año 2022.



En el **ANEXO II** de la Memoria Anual se incluye toda la información relativa a las Convocatorias de ayudas de la Diputación Provincial gestionadas por los GALs de la provincia como Entidades Colaboradoras.

19. Paisaje protegido del Valle del Río Ungría.

El objetivo de este proyecto es impulsar la economía de los municipios situados en el valle del río Ungría (Atanzón, Caspueñas, Valdegrudas, Valdeavellano, Brihuega y Lupiana) potenciando las infraestructuras turísticas generadas durante los últimos años mediante la divulgación de los valores naturales y medioambientales de este valle. Se pretende establecer una figura de protección, sobre uno de los espacios naturales más singulares y mejor conservados de nuestra geografía comarcal. Se desarrolla en cooperación con la Federación de Asociaciones del Tajo Tajuña (FADETA). En el año 2013, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, se finalizaron los estudios previos en los que se define exhaustivamente las particularidades geomorfológicas, botánicas y faunísticas de la zona, junto a su compatibilidad con las actividades tradicionales y de ocio.

Los Ayuntamientos acordaron en sus respectivos plenos impulsar la declaración como Paisaje Protegido el valle del Río Ungría tal y como se expresa en el informe del Servicio Provincial de Medio Natural de 29/05/2012; del Estudio de Paisaje y del modelo de gestión delegada en el territorio, Finalmente, el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha celebrado el 24 de octubre de 2017, acordó iniciar el trámite administrativo para la Declaración del Río Ungría como Espacio Protegido.



La redacción de este documento técnico de Estudio de Paisaje fue contratado con la UAH, entregado a ADAC y FADETA en julio de 2020 y remitido a la Consejería de Desarrollo Sostenible para su incorporación al expediente de Declaración como Paisaje Protegido.

El 1 de septiembre de 2020 se publicó la Resolución de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el que inicia el trámite de información pública dentro del expediente de Declaración de paisaje protegido del Valle del río Ungría.

El 12 de julio de 2021 y una vez analizadas las alegaciones presentadas y los informes técnicos pertinentes la Dirección General de Medio Natural Biodiversidad ha abierto un nuevo periodo de información pública de este expediente, en el que aparece una nueva

zonificación del espacio a proteger, excluyendo a los municipios de Centenera y Valdegrudas e incluyendo terrenos de Gajanejos y Ledanca.

Con respecto a la parte de dinamización de este espacio, comprometida en el Expediente de Cooperación entre ADAC y FADETA, se encuentra ejecutada en su totalidad y en fase de justificación ante la Dirección General de Desarrollo Rural. En la página web creada al efecto se puede encontrar información relevante para el visitante de esta zona de la comarca <https://vallerioungría.com//>



Toda la información respecto a este apartado se encuentra incluida en el **Anexo III**.

20. Ley de Medidas económicas, sociales y tributarias, frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.

El Gobierno de Castilla-La Mancha inició el 23 de septiembre de 2020, el proceso de participación ciudadana del Anteproyecto de Ley de Medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural de la Región. Norma en la que se articulen las medidas que garanticen la prestación de servicios públicos y las medidas de discriminación positiva que favorezcan la generación de actividad económica y empleo en los territorios afectados por la despoblación. En estos periodos de consulta pública, desde ADAC se presentó una propuesta de inclusión en el articulado de la futura Ley. Posteriormente, el 6 de noviembre de 2020, una vez abierto el periodo de información pública del texto del Anteproyecto de Ley, desde ADAC se presentó un documento de aportaciones en el que se hace incidencia en el reconocimiento de los GAL como elementos vertebradores de la gestión de fondos públicos en los territorios despoblados; en establecer una zonificación adecuada a la realidad de cada territorio; a la simplificación normativa y administrativa de los municipios con menor población y al establecimiento de un instrumento financiero propio de esta ley que permita su desarrollo y aplicación real.

El 7 de mayo de 2021 las Cortes de Castilla La Mancha aprobaban la Ley 2/2021, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. El objeto de esta Ley se define claramente en el segundo apartado de la exposición de motivos:

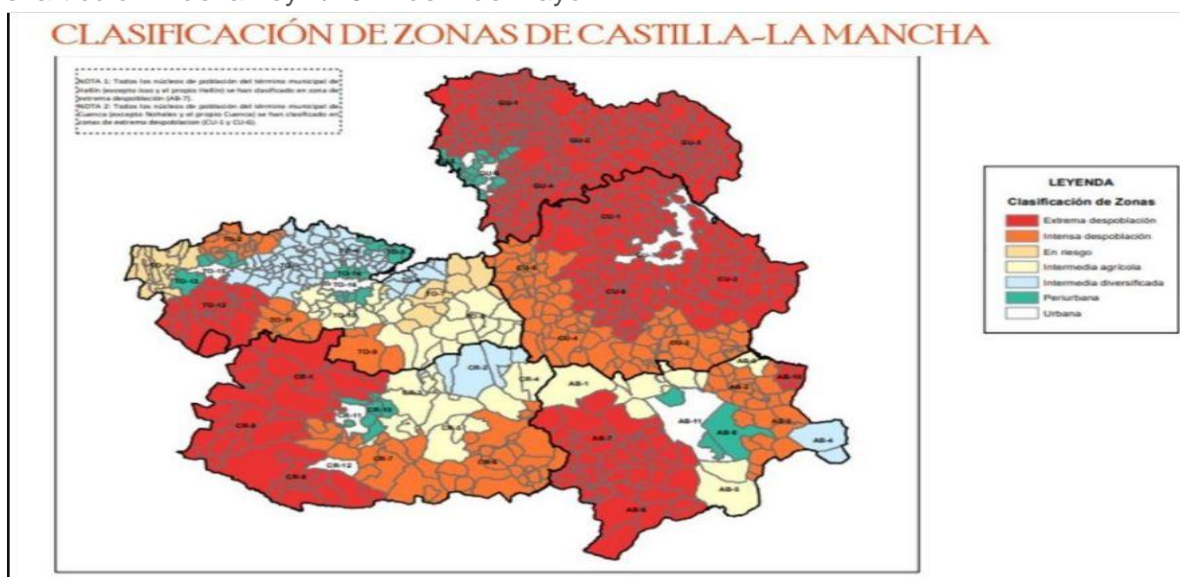
"Castilla-La Mancha es una región con un perfil y caracterización eminentemente rural, en la que más del 90 % de su geografía es rural, y en la que más de la mitad de sus municipios tiene menos de 500 habitantes, y solo 12 sobrepasan los 30.000 habitantes. El determinante impacto que la demografía tiene en el mundo rural, que en Castilla-La Mancha se traduce, en la existencia de zonas con niveles de despoblación muy por encima de la media nacional y europea, requiere considerar esta nueva realidad y sus desafíos con desarrollos normativos propios, que abarquen todas las dimensiones de la realidad del mundo rural en la región y aporten una visión ajustada a la realidad de los territorios rurales en Castilla-La Mancha, donde la despoblación condiciona su desarrollo integral. En este marco, la región de Castilla-La Mancha se dota de esta nueva regulación que tiene la vocación de superar el horizonte de las tradicionales visiones del desarrollo rural, centradas en el "segundo pilar" de la PAC, asumiendo que el objetivo de la cohesión de los territorios rurales supone interacciones con actividades y sectores diversos, que junto con el agrario y el forestal, sirvan para impulsar el desarrollo rural de la región y sus municipios en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La presente norma se aborda con un enfoque multisectorial y transversal, en atención a la complejidad y heterogeneidad de actuaciones que requiere una actuación integral en el medio rural en Castilla-La Mancha, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación y con la vocación de que el reto demográfico esté presente, tanto en la planificación derivada como en la normativa sectorial, con la finalidad primordial de procurar servicios públicos básicos adaptados a las necesidades de su población, posibilitando la igualdad de oportunidades efectiva para sus habitantes, y la cohesión económica y social del medio rural."



Posteriormente, el 25 de octubre se publica en el DOCM el Acuerdo de del Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de criterios de incentivación y medidas de apoyo a solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Este acuerdo desarrolla el Título III de la Ley, relativo a las "Políticas públicas de desarrollo del

medio rural y frente a la despoblación” los principios aplicables al medio rural de la región, regulando en el artículo 22 el régimen de “Ayudas y subvenciones públicas” aplicable al mismo, con la finalidad de apoyar el acceso a las ayudas y subvenciones públicas por parte de solicitantes de las zonas rurales más despobladas.

Igualmente el 25 de octubre se publica el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo.



Esta Ley pionera y sus normas de aplicación, supone un cambio sustancial en la forma de abordar la lucha contra la despoblación puesto que no solo reconoce la distorsión existente en determinados aspectos entre el medio urbano y rural, sino que aplica obligatoriamente medidas correctoras y bonificaciones que amortigüen estas diferencias, a los vecinos que tienen su residencia fijada en los municipios enumerados en el Decreto 108/2021, siempre dentro del ámbito de la competencia de la Comunidad Autónoma. Entre otras podemos destacar las siguientes:

1. Desgravación fiscal del 25% en el tramo autonómico del IRPF.
2. Dedución fiscal del 15% por adquisición de vivienda en el tramo autonómico del IRPF.
3. Dedución fiscal de 500 euros por traslado de vivienda habitual por motivos laborales en el tramo autonómico del IRPF durante dos años.
4. A las transmisiones de inmuebles que tengan por objeto la adquisición de la primera vivienda habitual se les aplicará un tipo reducido del 3% en el impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD), ambas modalidades.
5. A las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten las transmisiones de inmuebles que tengan por objeto la adquisición de la primera vivienda habitual, se les aplicará el tipo reducido del 0,15%.

6. A las transmisiones de inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios se les aplicará el tipo reducido del 1% en el ITP-AJD.
7. A las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten transmisiones de bienes inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios, se les aplicará el tipo reducido del 0,10%.
8. A las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten los actos de agrupación, agregación, segregación y división que se efectúen sobre suelos destinados a uso industrial o terciario, se les aplicará una bonificación en la cuota tributaria del 95% en AJD.
9. En los procesos de concurrencia competitiva, a los proyectos empresariales de personas/entidades que se desarrollen en su municipio se aplicará una puntuación adicional del 40% del total de la prevista.
10. Además, en los procesos de ayudas directas a las personas/entidades que pongan en marcha iniciativas empresariales en su municipio se aplicará un incremento del 40% de la intensidad de la ayuda.

Toda la información relativa a este apartado se encuentra en el **Anexo IV. Sostenibilidad Territorial**

INSTRUMENTO PARA LA RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

21. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La irrupción de la pandemia del COVID-19 a principios de 2020 ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española, poniendo fin a más de cinco años de crecimiento y llevando a una caída de actividad particularmente intensa en aquellos sectores más afectados por la reducción de demanda y las restricciones a la movilidad.

Para amortiguar este efecto indeseado y sobrevenido se hace imprescindible y urgente poner en marcha un plan de inversiones y reformas, con un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental. En este contexto, los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU proporcionan una ocasión extraordinaria para desplegar este plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica.

El Gobierno de España ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sobre cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social, y la igualdad de género, y ha sido aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN), el 13 de julio de 2021, momento a partir del cual España comenzará a recibir los desembolsos en la forma acordada con la Comisión Europea. En torno a los cuatro ejes transversales que articulan el plan, éste se estructura en torno a diez políticas palanca que integran a su vez 30 componentes o líneas de acción, tanto de tipo regulatorio como de impulso a la inversión.

Cada uno de los componentes contribuirá de forma explícita a los objetivos generales del Plan y a los cuatro ejes transversales. Igualmente, cada componente se centrará en un reto u objetivo concreto, e incluye reformas e inversiones que contribuyen a alcanzar dichos objetivos o superar los retos.



El objetivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España es acelerar la recuperación económica y social tras la crisis del COVID-19 y lograr incrementar la capacidad de crecimiento a medio y largo plazo. Por ello, junto con sustanciales inversiones, se han previsto una serie de reformas estructurales cuyo fin es afrontar los retos pendientes de nuestro país y crear las condiciones adecuadas para que estos fondos se inviertan de la forma más eficiente y tengan el mayor impacto posible.

Las carencias estructurales en los territorios rurales hacen prácticamente inviable la aplicación de este plan en una buena parte del territorio. En Guadalajara y para contrarrestar esta situación, la Diputación Provincial ha propuesto a los GAL la creación en cada una de sus zonas de una unidad de gestión técnico-administrativa al objeto de efectuar la formulación de propuestas de proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. La Diputación financiará la dotación de personal y equipamiento de estos cinco equipos para la captación de fondos europeos. Cada unidad estará integrada por profesionales de perfil técnico y de perfil administrativo con cualificación en medios informáticos, cuyo trabajo consistirá en formular los proyectos que se presenten en el ámbito territorial de cada Grupo de Acción Local de acuerdo a los requisitos y características de las distintas convocatorias de fondos Next Generation. Además de la contratación de estos profesionales, la Diputación sufragará su equipamiento con medios informáticos, un vehículo por cada una de ellas y medios auxiliares. En total, la Institución Provincial destinará a la creación de esta nueva herramienta de gestión de fondos

europeos 500.000 € de su presupuesto para el año 2022.

La información relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentra disponible en el **Anexo V**.

REDES DE DESARROLLO RURAL

22. Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) ha tenido una implicación importante durante el año 2021 en el desarrollo de actuaciones destinadas a la lucha contra la despoblación del medio rural. REDR participa principalmente en aquellas acciones que tienen como base diseñar una Estrategia Nacional para el Reto Demográfico conforme a la decisión tomada en la Conferencia de Presidentes Autonómicos.



La Red Española trabaja conjuntamente con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con el fin de establecer una hoja de ruta de acciones en el medio rural para dar continuidad a sus planteamientos. En este aspecto la Comisión Delegada para el Reto Demográfico ha aprobado una batería de 130 medidas en línea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La transición ecológica y digital, la igualdad de derechos y la perspectiva de género son algunas de las líneas de acción prioritarias que contarán con mayor inversión dentro del Plan de Medidas. El Plan se articula en 10 ejes de acción y establece una agenda de cohesión social y territorial a través de la acción coordinada de todos los departamentos ministeriales y la participación activa de comunidades autónomas y entidades locales. también se ha anunciado una línea de colaboración con las universidades para activar, a partir del próximo curso, un programa de

estancias formativas para estudiantes de últimos años de Grado y Formación Profesional, que les permitan hacer prácticas en entornos rurales. La información más relevante de la actividad de la REDR y en particular en su participación en la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico se encuentra disponible en su página web www.redr.es

Por otra parte Redr a impulsado la creación de Redr jóvenes, para facilitar de forma específica el intercambio de experiencias y la participación activa de este colectivo fundamental para el medio rural. Redr Jóvenes es una apuesta por la juventud rural. Se trata de una plataforma creada para impulsar el empoderamiento juvenil en las zonas rurales a través de la visibilización de iniciativas impulsadas por ellos. La información relacionada con este tema se encuentra disponible en <https://redrjovenes.redr.es/>



23. Red Regional de Desarrollo Rural (RECAMDER).

ADAC continúa manteniendo su representación tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea General de RECAMDER

Al igual que la RED Estatal, Recamder ha tratado de jugar un importante papel en el trabajo y coordinación de las acciones que se están llevando a cabo en el ámbito regional, en colaboración con la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, tanto desde la perspectiva de la representación de la Entidad como en el apartado técnico. Fundamentalmente en aquellas actividades relacionadas con la lucha contra la despoblación participando en acciones que den visibilidad a la parte del territorio más castigada por este fenómeno.



La información más relevante se encuentra actualizada en la página web de RECAMDER www.recamder.es

SITUACIÓN

ECONÓMICO - FINANCIERA

24. Cuentas anuales 2020.

El estado fiel de la situación contable de la Asociación, se encuentra reflejado en la auditoría anual de cuentas correspondiente al año 2020 elaborado por la empresa SEIQUER y en las certificaciones emitidas por la Secretaria y el Responsable Administrativo Financiero de ADAC, de cara a la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2021.

El resultado permite observar que durante el año 2020 se ha producido un resultado negativo de 1.656,32 euros. En relación a los costes derivados por la gestión del Programa Leader han sido asumidos con fondos propios de la Entidad. No obstante, a pesar de estas circunstancias no se han generado problemas de tesorería.

Durante el año 2021 se han generado recursos económicos suficientes en el corto plazo que permiten mantener equilibrado el presupuesto de la Asociación y por tanto no alterar las cuotas ordinarias de los socios.

La información relacionada con el estado de cuentas de la Asociación se encuentra disponible en el **ANEXO VII de la Memoria**.

25. Convenios financieros.

Al objeto de garantizar el equilibrio financiero de la Entidad y fundamentalmente la correcta

ejecución del programa LEADER durante el periodo 2020/2021; En el caso de la póliza correspondiente a cumplir con las obligaciones establecidas para la correcta ejecución del Eje Leader, expone que para la próxima anualidad el importe a contratar debería estar establecido en un máximo de 300.000€, en función del importe necesario para cumplir correctamente con las obligaciones establecidas para terceros en la programación Leader 2014 - 2020. Por otra parte y para cubrir eventuales necesidades de tesorería de la Asociación, así como para cubrir los gastos de funcionamiento correspondientes al programa Leader se debería contratar una póliza por un importe de 200.000€.

Como consecuencia del proceso de solicitud de ofertas efectuado en los dos años anteriores (2019 y 2020) en los que la única Entidad Financiera de las consultadas que presentó una oferta firme fue Eurocaja Rural, solo fue solicitada oferta a esta Entidad que ha presentado las mismas condiciones que regían en las pólizas del periodo 2020:

ENTIDAD	COMISIÓN APERTURA	INTERÉS DEUDOR INICIAL	REVISIÓN	COMISIÓN NO DISPUESTO
Eurocaja Rural	0	EURIBOR 3M+1,25 %	TRIMESTRAL	0

Como quiera que una vez efectuadas las consultas correspondientes sobre la no obligatoriedad de aplicación del principio de "moderación de costes", en procesos de renovación de pólizas de crédito cuando se produce la circunstancia de no modificación de las condiciones, la Junta Directiva de ADAC celebrada el 7 de octubre aprobó la contratación de ambas pólizas en las condiciones expresadas anteriormente siendo firmadas por el Presidente ante notario el día 18 de noviembre.

FORMACIÓN

26. Acciones formativas.

La Asociación ha participado en acciones formativas destinadas a mejorar tanto la capacidad técnica de los trabajadores de la Entidad, tanto organizados por las Redes de Desarrollo Rural (REDR y RECAMDER) como por otras entidades. Por motivos sanitarios la totalidad de la formación se ha impartido de forma on-line, mediante la organización de diferentes webinar. Cabe destacar las dedicadas a tramitación electrónica, emprendimiento joven o aplicación informática Leader.

27. Empleaverde.

En el apartado destinado a formación cabe destacar por su continuidad en el tiempo el Proyecto Empleaverde, aprobado por la Fundación Biodiversidad y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el que ADAC participa como entidad colaboradora. Con respecto a la anualidad 2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

Demográfico a través de la Fundación Biodiversidad ha mantenido abierta, hasta el día 15 de diciembre, una convocatoria de subvenciones del Programa Empleaverde que cuenta con 5,7 millones de euros destinados a impulsar proyectos que fomentan la economía verde dirigidos a personas trabajadoras con el objetivo de mejorar su empleabilidad y obtener una cualificación. La convocatoria se focaliza en la mejora de competencias y cualificaciones de personas trabajadoras en temas de sostenibilidad, lo que contribuirá a afrontar grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID-19, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación, impulsando la construcción de futuro más resiliente y sostenible. Respecto a la temática, el Programa busca impulsar la sostenibilidad y la eco-innovación de las actividades económicas en todos los sectores, como una oportunidad para contribuir a superar los retos de la crisis generada por el COVID19 y promoviendo la transición justa hacia una economía baja en carbono y circular. La Fundación Biodiversidad a través del Programa Empleaverde 2020, ha concedido a la Cátedra de Medioambiente de la FGUAH ayuda financiera para proyecto “Mejora de la empleabilidad y cualificación a través de la formación en economía verde y circular” para impartir cursos de formación gratuitos en Economía Circular por un importe de 211.650 €, cofinanciados al 74% por el Fondo Social Europeo, de los que ADAC aporta en esta ocasión aporta 4.233 €. que representan el 2% del total, compromiso formalizado el día 23/04/2021.

Se trata de cursos a desarrollar en 2021/22 por la Cátedra de Medio Ambiente de la Fundación General de la Universidad de Alcalá que impartirá formación medioambiental gratuita destinada a trabajadores/as de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid.

Los cursos son:

- Tratamiento de residuos en la economía circular
- Gestión de la responsabilidad social corporativa medioambiental en la empresa
- Herramientas de gestión y metodologías en economía circular
- Sistemas de Gestión Medioambiental (Norma ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS)
- Xerojardinería y jardinería de bajo mantenimiento
- Control de plagas de forma sostenible
- Monitor ambiental. Guía intérprete de espacios naturales:
- Plantas y hongos medicinales

Mejora de la empleabilidad a través de la formación en sectores vinculados a la economía circular

Acción gratuita cofinanciada por el FSE

“Conseguir formación y un empleo de calidad”

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Fundación Biodiversidad

PROGRAMA emplea verde

UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO El FSE invierte en tu futuro

F/ FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Con la colaboración de: Adac

los cursos estarán abiertos desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, siendo formación on-line que puede completarse con un horario flexible en función de las necesidades del alumno a lo largo de ese periodo.

La información relacionada con las actividades de formación se encuentra disponible en la página web de la Cátedra de Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá de Henares

<https://empleaverde.catedrademedioambiente.es/>

28. Erasmus rural.

La Diputación de Guadalajara publicó en el BOP del 31 de agosto la convocatoria de 5 becas de investigación y prácticas para alumnos de la Universidad de Alcalá (UAH) en municipios de la provincia. Es una iniciativa conocida como “Erasmus Rural”, cuyos objetivos fundamentales son la aplicación de habilidades y conocimientos adquiridos por los estudiantes al medio rural y la elaboración de materiales y experiencias que contribuyan a frenar o corregir el problema de la despoblación.

Las becas deberán desarrollarse en localidades ubicadas en el ámbito territorial de alguno de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Guadalajara. Son becas de residencia y prácticas remuneradas para estudiantes de la UAH en pueblos de la provincia necesitados de revitalización, en colaboración con las diferentes asociaciones de desarrollo local. De ahí la importancia de la colaboración de las tres instituciones implicadas: la Universidad de Alcalá, la Diputación de Guadalajara y los GAL de la provincia. La aportación económica de la Diputación de Guadalajara se destinaría a cubrir los gastos de alquiler de residencia y manutención de los estudiantes, además de la remuneración que tendrían que percibir por la realización de prácticas profesionales en iniciativas innovadoras para el desarrollo social y económico en el medio rural. Todo ello con el objetivo de promover la presencia de jóvenes en el medio rural como estrategia para luchar contra la despoblación, así como un mecanismo para completar la formación de las y los estudiantes en el entorno rural, aportando la aplicación del conocimiento y la innovación al desarrollo de los pueblos de la provincia de Guadalajara.



La Diputación de Guadalajara destina a la financiación de estas cinco becas un total de 15.000 €, con una dotación de 3.000 € a cada una. En el caso de ADAC las prácticas las está realizando un alumno de Ingeniería informática en el periodo del 1 de octubre a 31 de














diciembre.

Toda la información relacionada con este apartado se encuentra en el **Anexo VII**.






ANEXOS

MEMORIA DE ACTIVIDADES





ANEXO I. LEADER 2015 - 2020

-  **1_ PROGRAMA DESARROLLO RURAL CASTILLA - LA MANCHA**
-  **2_ ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL ADAC**
-  **3_ CONVENIOS CONSEJERÍA DE AGRICULTURA**
-  **4_ PLAN DE CONTROLES DELEGADO**
-  **5_ MANUAL DE PROCEDIMIENTO LEADER**
-  **6_ PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEADER DE ADAC**
-  **7_ ADELANTO DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A MUNICIPIOS**
-  **8_ CONVOCATORIA PYMES Y AUTÓNOMOS**
-  **9_ RESUMEN DE CERTIFICACIONES**
-  **10_ PROPUESTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
-  **11_ MODIFICACIÓN ORDEN 04-02-2016**
-  **12_ CIRCULARES 2021 D. G. DESARROLLO RURAL**
-  **13_ RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES**




ANEXO II. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

-  **1_ PLAN GENERAL SUBVENCIONES 2020**
-  **2_ CONVOCATORIA DE AYUDAS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL 2021**
-  **3_ CONVOCATORIA ENTIDADES COLABORADORAS**
-  **4_ CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS 2021**
-  **5_ CONVOCATORIA AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS 2021**




ANEXO III. COOPERACIÓN

-  1_ ACUERDO INICIO DECLARACIÓN PAISAJE PROTEGIDO
-  2_ ESTUDIO DEL PAISAJE
-  3_ PARTICIPACIÓN PÚBLICA
-  4_ MEMORIA JUSTIFICATIVA PROYECTO DE COOPERACIÓN

ANEXO IV. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

-  1_ ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y FISCALES
-  2_ PACTO CONTRA LA DESPOBLACIÓN
-  3_ LEY DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y FISCALES



ANEXO V. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

-  1_ REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO
-  2_ PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
-  3_ GUÍA BÁSICA PLAN DE RECUPERACIÓN

ANEXO VI. AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES

-  1_ INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES 2020

ANEXO VII. FORMACIÓN

-  1_ EMPLEAVERDE
-  2_ ERASMUS RURAL